

Panadería
RICO PANDEBONO
Nit. 43.795.982 - 5 / Régimen Simplificado
Carrera 6ta. No.7 - 34 Sonsón - Antioquia
CEL: 321 704 45 86

CEL: 321 704 45 86



Fecha: 21-10-2025

Fecha: 21-10-2023
Señor(es): Transportes multif Modal

Nit:

TOTAL	9.000
--------------	-------

Firma: Maria Elena

C.C. 1047.969.8 #1



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14898774976



(415)770721248984(8020) 0000014898774976

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 7 9 5 9 8 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 3 7 9 5 9 8 2

27. Fecha expedición

1 9 9 3 0 4 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Marinilla

4 4 0

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

DUQUE

33. Primer nombre

MARTHA

34. Otros nombres

NOHELIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

PANADERIA RICOPAN DE BONO DE SONSON

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Sonson

7 5 6

41. Dirección principal

CL 7 6 14

42. Correo electrónico

alejandroramirezmejia88@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 2 0 8 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

1 0 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 6 1 6

Actividad secundaria

48. Código

5 6 1 3

Otras actividades

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 6 1 6

50. Código

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9 5 0

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Obligados aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 24 / 17 : 13 : 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA DUQUE MARTHA NOHELIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 24-02-2023 05:13:27PM